



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

14 MAR 2024

(~~EE~~ - 089)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 12 de marzo de 2024, la Secretaria de Movilidad la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-010 del 13 de marzo de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.006 - 2020730010054 - 09	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	40.000.000
TOTAL		40.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010054 - 09	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	40.000.000
TOTAL		40.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-010

Ibagué, marzo 13 de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 12 de marzo de 2024, la Secretaria de Movilidad la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

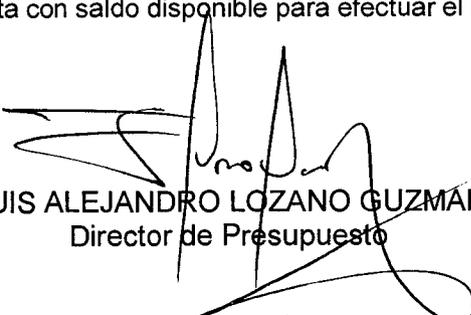
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.006 - 2020730010054 - 09	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	40.000.000
TOTAL		40.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008 - 2020730010054 - 09	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	40.000.000
TOTAL		40.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co



SECRETARIA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

2400

Ibagué, 12/03/2024

PARA: Dirección Presupuesto Secretaría Hacienda.

DE: Secretaria Administrativa - Delegada por la Ordenadora del Gasto.
 Secretaria de Movilidad- ejecutor

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar viabilidad de traslado presupuestal por valor de \$ **40.000.000** recursos que se encuentran disponible para fortalecer el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**

JUSTIFICACION

Para el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ** Con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto, a continuación se relaciona productos del plan de desarrollo y actividad de proyecto en mención.

PRODUCTO MGA	PRODUCTO PD	ACTIVIDAD
Servicio de información de seguridad vial	Programa de agentes de tránsito	Adquirir equipos de comunicación para la operación del programa del cuerpo de Agente de Tránsito de Ibagué

La secretaria de Movilidad requiere adquirir el servicio de comunicación para el cuerpo de agentes de Ibagué

Por los anterior los movimientos a realizar son los siguientes

CONTRACREDITAR





SECRETARIA DE MOVILIDAD

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.006 ✓	09 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2020730010054 ✓	\$ 40.000.000 ✓

ACREDITAR

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.008 ✓	09 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010054 ✓	\$ 40.000.000 ✓

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

[Signature]
NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
 Secretaria Administrativa
 Delegada por la Ordenadora del Gasto
 Decreto 096 del 09 de enero de 2024

[Signature]
JOHANA CATALINA DIAZ RAMIREZ
 Secretaria de Movilidad
 Ejecutor

